

Al Interior del Proceso de Globalización: Del empleo flexible a la educación flexible

María Isabel Jácome ¹, Carmen Irene Rivero ², Ligia Sánchez Tovar ³

Las ciencias sociales contemporáneas han asumido como una manera de abordar las temáticas teóricas y prácticas, su correspondencia con el proceso histórico que transcurre. El debate sobre los contenidos del proceso de globalización pasa por diferentes acepciones y posturas. En este ensayo se define el proceso de globalización a partir de características específicas: como un proceso inédito, como una forma de mundialización en sus contenidos económicos; además, las dimensiones políticas, culturales e informacionales, entre otras; que permiten expresar la diversidad y a la vez, la conjunción de los componentes que lo integran.

En este momento de la mundialización, el *nuevo patrón tecnoproductivo*, constata, el cambio de paradigma de producción en masa (fordismo) a la producción flexible y adaptable. Distintos autores que se preocupan de la problemática (Pérez, 2000), enfatizan desde el comienzo que los cambios productivos y laborales tienen su correspondencia en los cambios educativos. En ese sentido, la posibilidad de reflexionar la vinculación entre empleo flexible y educación flexible, pasa por insertarlos al interior del proceso de globalización, independientemente de que algunos autores lo tematizan como modernización. Aquí se inserta la presente propuesta.

En América Latina, este cambio de paradigma tecnoproductivo, tiene implicaciones complejas y diversas a las de los países desarrollados. Cabe resaltar desde el comienzo, ¿cómo se están dando en las economías latinoamericanas, cambios laborales sin cambios tecnológicos? (De La Garza, 1990) y consecuentemente, se puede ir afirmando que pueden igualmente observarse cambios educativos, sin que signifique que ellos sean producto del cambio tecnoproductivo.

Lo que permite las reflexiones anteriores, en cuanto a la no correspondencia entre el cambio

productivo, laboral y educativo, se puede referir a que en América Latina los programas de ajuste estructural, mediaciones para la inserción de los países latinoamericanos en el proceso de globalización, se encargaron de introducir reformas laborales y educativas, de espaldas a lo que estuviera ocurriendo a nivel del desarrollo de la producción. Algunos han referido combinaciones latinoamericanas del paradigma fordista y el paradigma flexible, Sánchez y Yanes (1995); otros, más radicales, consideran la ausencia de los cambios tecnológicos, pero sí enfatizan en cambios laborales y cambios educativos.

Reflexionemos la flexibilidad

Al recrear la palabra flexibilidad, en el texto de Sennett (2001) se adjudica su origen remoto a la acepción inglesa en el siglo XV, como árbol que cede y se recupera; para el siglo XIX y XX, puntualizan la flexibilidad como adaptación a las circunstancias cambiantes: “La repugnancia a la rutina burocrática y la búsqueda de flexibilidad han producido nuevas estructuras de poder y control...”

Esta segunda acepción, ha sido utilizada en el contexto actual, tanto en el ámbito económico como en el laboral y educativo. La retórica de la exposición podría ser la siguiente: considerando que el proceso de producción se flexibiliza, las empresas adaptan su plantel industrial; llega un momento en el que la empresa flexibilizada, requiere de un personal polivalente, equivale a decir flexible o adaptable a las nuevas situaciones de la empresa. Por lo tanto, los empleos son redefinidos a partir de los cambios en la organización empresarial; pasan de empleos fijos con horarios fijos, a empleos “a destajo”. De la misma manera, el sistema de formación y capacitación de los trabajadores comienza a pensarse para adecuarse a estos cambios laborales. Es entonces, cuando el sistema educativo, en sintonía con las demandas laborales del aparato productivo comienza a impactarse con las necesidades planteadas. En una

¹ Socióloga, profesora de post-grado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo

² Socióloga, profesora jubilada de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo

³ Socióloga, Doctora en Sociología del Trabajo, docente FACES-UC, investigadora CEST-UC.

primera aproximación, se podría decir que la lógica que pasa de la producción al empleo es la misma que conlleva del empleo a la educación. Lo que permite afirmar que de una producción flexible, se pasa al empleo flexible y a la educación flexible, y en este mismo orden.

En los países desarrollados, las relaciones de producción, empleo y educación están cohesionadas en torno al desempeño del aparato productivo, mostrando una interrelación casi simétrica. Es el caso de países como Japón, Alemania, Francia e Inglaterra. En Estados Unidos en cambio, a pesar de ser un país desarrollado, presenta un proceso de producción intensivo en el uso energético y muestra un desfase entre la producción, el empleo y la educación; por lo tanto, no encontramos la interrelación producción-empleo-educación. En América Latina, como parte del entorno económico estadounidense, era de esperarse que más que una simetría entre los tres componentes, nos encontramos con desniveles entre la producción, la demanda laboral y la educación.

La flexibilidad tanto en Pérez (desde la tecnología), como en Sennett (desde la sociología), tiene la significación de antítesis con respecto al modelo fordista; la especialización flexible se vincula a la alta tecnología y la flexibilidad pasa de la empresa al trabajador.

Sin embargo, la crítica de Sennett apunta a considerar la *reinención discontinua de las instituciones*, en una especie de cambio “de modo que el presente se vuelve discontinuo del pasado.” Se trata de un sistema fragmentario, recibe el nombre de *reingeniería* y el resultado apunta a la reducción de los puestos de trabajo. “Reingeniería significa hacer más con menos”. El cambio institucional es presentado en términos de aumentar la eficiencia, la productividad y sin embargo no se constata mayor rentabilidad. Y por el lado de la tecnología incorporada en el trabajo informatizado, la evaluación es un déficit de rentabilidad.

Desde la sociología del trabajo, De La Garza (2000) nos presenta un enfoque sobre la flexibilización del trabajo que la vincula al *neoliberalismo*. El rasgo sustantivo lo constituye la flexibilización del mercado; o sea, la relación es inmediata: la flexibilización del mercado conduce a una flexibilización del trabajo.

Si bien el enfoque está referido a América Latina, cabe destacar que en términos teóricos, hace referencia

a tres corrientes, que a la vez, utilizan tres conceptualizaciones sobre la flexibilización del trabajo. La corriente neoclásica que influye al neoliberalismo, en una acepción de flexibilización del trabajo abstracta, que tienda al equilibrio. Bastando solamente la adecuación flexibilización del mercado, flexibilización del trabajo; la corriente neoliberal se sustrae de darle importancia a la institucionalización, a los conflictos, a los sindicatos, actores colectivos y subjetividades. La corriente posfordista, pasa por definir el fordismo (“entendido principalmente como la articulación entre producción en masa y consumo en masa”) y postula la flexibilización del proceso de trabajo. Desde la posición institucionalista, se trata de una flexibilidad regulacionista que ante los sindicatos, asumen la posición de ganárselos para sus objetivos, en vez de prescindir de ellos. Es decir, la flexibilidad en el proceso de trabajo conlleva a la flexibilidad laboral negociada. La corriente toyotista (o “nueva ola de gerencia”) centrada en los conceptos de “calidad total y justo a tiempo”; enfatiza en “los aspectos culturales de identidad de los trabajadores con la empresa.” Se enfatiza en el trabajo en equipo, en el consenso; y, “no se busca el equilibrio sino la mejora continua.” La flexibilidad está pensada dentro del proceso productivo.

Luego de las críticas al autor, tanto a las aplicaciones del concepto de flexibilidad, en sus diversas acepciones, y, a las prácticas complejas de la misma, que no permiten afirmar su aplicación conceptual en términos de pureza en ninguna de las corrientes; concluye sintetizando: “la flexibilidad del trabajo como forma sería la capacidad de la gerencia de ajustar el empleo...” Esta síntesis constituye la clave para introducir la flexibilidad en el empleo y luego vincularlo a la educación.

Educación flexible en América latina

Así como se encuentran acepciones diversas del concepto de flexibilidad del trabajo, explorar el concepto de flexibilidad educativa, o educación flexible, muestra una contradicción importante. Tanto desde la mirada tecnológica de Pérez (2002), como en el marco sociológico con De La Garza (2000), la flexibilidad pasa del proceso productivo al mercado laboral. Así la relación producción-trabajo-educación se presenta en términos positivos para la mirada tecnológica y no se requiere de debates teóricos, para realizar las afirmaciones que evaden inclusive, cualquier planteamiento ideológico. De La Garza sostiene una crítica al neoliberalismo y, desde la sociología del trabajo,

nos está mostrando las consecuencias negativas de la flexibilización laboral. Sería entonces coherente una crítica a la educación flexible que se vinculara a la flexibilización en el empleo. El texto de Sennett (2001), introduce la *repugnancia a la rutina burocrática*, en la acepción del término flexibilidad en su uso actual. Esto es importante, porque en el terreno educativo, independientemente de la ideología que se sustente, de la perspectiva socio-política que se asuma y desde el modelo económico que se comparta; vamos a encontrar con respecto a las propuestas educativas, una especie de *consenso* respecto a flexibilizar la educación. Y a esta altura se puede afirmar, que ello está vinculado al planteamiento de Sennett, del rechazo burocrático.

Al recrear América Latina, algunos autores que se dedican a tematizar el problema de la educación flexible, se puede encontrar que Pérez (2000, 2002) establece *un nuevo paradigma universitario* como consecuencia del cambio de paradigma tecnológico. En el perfil del egresado, se manejan cuatro aspectos: “formación básica, capacidad de innovación, capacidad de pregunta y conciencia del cambio constante”. Basta sólo conocer el aspecto de formación básica, cuyo contenido apunta hacia “formación para aprender, reaprender y desaprender; piso sólido, amplio e interdisciplinario; especialización flexible; y, manejo de lenguajes”. Lo anterior está dejando un marco mucho más amplio para los cambios en las universidades de los países subdesarrollados. García Guadilla (1996), siempre en el ámbito de la Educación Superior y analizando las nuevas condiciones de la misma, entre otras, señala *un nuevo contexto para la educación superior* y de la misma manera que vamos a encontrar entre las nuevas condiciones, “formas organizativas horizontales, flexibles y transdisciplinarias”, su enfoque hace referencia a críticas al modelo de la competitividad por la “incapacidad de reconciliar la justicia social, la eficiencia económica, la sustentabilidad ambiental y la diversidad cultural”. No se puede dejar de resaltar en la autora, porque es importante para el tema propuesto, tres escenarios para la globalización, integración y conocimiento; estos son el escenario de mercado (globalidad económica), el escenario sustentable (globalidad económica, cultural, social y ambiental) y el escenario de solidaridad (globalidad integrada a los procesos sociales y culturales). Aquí se puede destacar, como reflexión importante, que la flexibilidad en la educación, aparece en enfoques diversos y eso estaría cercano a la posibilidad de una *desideologización* (Rivero, 2000) del término. No así cuando se hace referencia tanto a flexibilización del trabajo, del mercado,

de la producción y del empleo; porque abundan las posiciones ideológicas.

El rechazo a la rutina burocrática, llama la atención, porque en América Latina, concretamente en Venezuela, la flexibilidad educativa se asume como una necesidad por parte de tecnólogos, neoliberales, críticos, etc. En los aspectos propositivos del *Proyecto Educativo Nacional*, Castellanos (2001), especifica la flexibilización curricular, su globalización y contextualización. Se incluyen sectores rurales, fronterizos e indígenas, en una muestra de amplitud sociocultural. Cuando se refiere a la escuela posible, vincula la necesidad de un currículo flexible con la inserción en el campo laboral; todo ello en sintonía con la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Flexibilidad: soporte de formas atípicas de empleo

Ante las reflexiones anteriores en torno al empleo flexible y la educación flexible, cabe entonces considerar uno de los aspectos de los cuales no es posible sustraerse como es lo que se ha denominado *formas de empleo atípicas* (Beltrán, 1999) o formas particulares de empleo (Castells, 2001), que de forma generalizada se extienden y establecen como una necesidad del proceso de flexibilización de los nuevos procesos productivos y la producción. Es indudable que éstos cambios responden a la lógica de la economía globalizada, ante la cual no sólo se imponen formas de producción flexible, sino que además, como una necesidad de éstas, se recurre a formas de organización del trabajo y gestión laboral en correspondencia con el nuevo esquema tecnoproductivo altamente informatizado. Estas condiciones remiten a afrontar cuestiones de interés como lo es la nueva mano de obra que requiere el nuevo sistema de producción. Sin embargo es importante precisar, tal como señala Castells (2001:322), si bien “... la tecnología en sí no crea ni destruye empleos, sí transforma en profundidad la naturaleza del trabajo y la organización de la producción”. En este marco de nuevas exigencias se podrá encontrar quienes, por no acceder a la cualificación, que los nuevos procesos productivos requieren, podrían ser excluidos del trabajo o devaluados como trabajadores. Las nuevas exigencias laborales no sólo contemplan cualificación, sino además adaptabilidad e incremento de las competencias, con disponibilidad laboral flexible. Con ello se privilegian relaciones laborales que trastocan la concepción misma del trabajo, lo cual impacta no sólo las condiciones de trabajo sino, además, las propias condiciones vitales de

los trabajadores. El empleo flexible se traduce entonces en la generalización del trabajo temporal, el trabajo a tiempo parcial, el trabajo a domicilio y el teletrabajo, entre otras, las cuales no son más que la expresión de formas de empleo atípicas. Las implicaciones de estas formas particulares de empleo se dejan sentir en grandes sectores de la población trabajadora, en una marcada individualización y segmentación del trabajo que se traduce en formas precarias de empleo caracterizadas por la desregulación contractual jornada laboral flexible, empleo parcial, trabajo eventual, inestabilidad en el empleo, deslocalización del lugar de trabajo, autoempleo, subcontratación (*outsourcing*). Esto se traduce en pérdida de la capacidad negociadora, incertidumbre e inestabilidad laboral. Bien lo señala Rifkin (1994), el trabajo eventual ha sido la opción de las multinacionales para mantenerse flexibles y activas frente a la competencia global, de ahí que las oportunidades de empleo cada vez se limitan a trabajo parcial, o las llamadas contrataciones *just-in-time* desprovistas de coberturas médico-asistenciales que garantice al trabajador y su familia un mínimo de cuidado médico-sanitario, trastocándose las nociones tradicionales de seguridad en el empleo. Frente a las formas atípicas de empleo, flexibles y altamente exigentes en cuanto a adaptabilidad y competitividad, cabe entonces la reflexión sobre las repercusiones a la salud de los trabajadores, como consecuencia de la percepción que ellos llegan a tener de sí, así como la autovaloración de sus cualificaciones puestas en práctica bajo formas de empleo precario, lo cual afecta la salud mental del colectivo de los trabajadores tanto cualificados como los no cualificados.

Preguntas para la reflexión

Como se expuso al inicio, América Latina se inserta en el proceso de globalización a través de los programas de ajuste estructural, como formas de manifestarse el modelo económico neoliberal. Las especificidades de cada uno de los países, permiten adaptaciones diversas en las dimensiones: económica, tecnológica, laboral y educativa. En el caso venezolano, se han constatado estos ajustes desde 1989, hasta hoy,

en tres momentos políticos importantes: El Gran Viraje (1989), en el segundo periodo presidencial de Carlos Andrés Pérez; la Agenda Venezuela (1996), igualmente, en el segundo periodo de Rafael Caldera; y, los ajustes fiscales (1999, 2002) que caracterizan el actual periodo presidencial de Hugo Chávez Frías; aún adversando el modelo neoliberal.

En los países subdesarrollados el nuevo patrón tecnoproductivo es uno de los contenidos sustantivos del proceso de globalización; por su parte en los países desarrollados (Japón, Alemania, Francia, etc.) ha funcionado la lógica flexibilización productiva-laboral-educativa; a partir de ahí se puede resaltar que en los países subdesarrollados, esta lógica de funcionamiento tiene sus variaciones, por cuanto, como afirma De La Garza (2000) “vinieron los cambios laborales sin cambios tecnológicos”. O sea, lo que sí está más cerca, en América Latina, es la relación empleo flexible-educación flexible. Porque es esto lo que introduce el neoliberalismo, a través de los Programas de Ajuste Estructural, que sí se puede constatar en todos los países de América Latina y del Caribe. Es la imposición por parte del Estado, de la flexibilización laboral y educativa.

Lo que no se puede dejar de resaltar es la doble acepción del término flexibilidad. En el ámbito de la producción, la tecnología y el trabajo, predomina el sentido de adaptación a los cambios. En el ambiente educativo, al contrario, observamos la doble acepción, la flexibilidad asociada a la producción, el trabajo y el empleo; y, la flexibilidad asociada al rechazo burocrático, que es como se está usando actualmente.

En la coyuntura venezolana (referencia de esta reflexión), cabe preguntarse ¿Cuáles son las conexiones producción-empleo-educación y salud de los trabajadores?. ¿Las reformas universitarias en debate (Lanz, 2003), apuntan hacia esas conexiones?. ¿Cuáles alternativas pueden presentarse a los trabajadores para afrontar la precariedad del empleo en el marco de la flexibilidad? Estos son elementos importantes para la discusión de la flexibilidad laboral y educativa, en los tiempos que transcurren.

Referencias bibliográficas

- Castellanos, M^a E. (2001). Aspectos Propositivos del Proyecto Educativo Nacional. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Venezuela.
- Castells, M. (2001). La era de la información. La sociedad real Vol. 1. Madrid: Alianza Editorial.
- De La Garza, E. (Coord.) 2000. La Flexibilidad laboral del Trabajo en América Latina. *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo*. (pp. 148-178). México: Fondo de Cultura Económica.
- García, C. (1996). Conocimiento, Educación Superior y Sociedad en América Latina. Caracas: Nueva Sociedad.
- Lanz, R. (2003, Junio). Lo que la reforma quiere decir. Ponencia presentada en el Encuentro Mundial ORUS. París.
- Pérez, C. (1991). Nuevo Patrón Tecnológico y Educación Superior: una aproximación desde la empresa. Gustavo López Ospina (Comp.) *Retos Científicos y Tecnológicos*. Vol. 3. Caracas: UNESCO.
- _____ (2000). Cambio de Paradigma y Rol de la Tecnología en el Desarrollo. *La Ciencia y la Tecnología en la Construcción del Futuro del País*. (pp. 43-61) Ministerio de Ciencia y Tecnología. Caracas.
- Rifkin, J. (1994). El fin del trabajo. Nuevas tecnologías contra puestos de trabajo: el nacimiento de una nueva era. Barcelona: Piados.
- Sánchez, L. y Yanes, L. (1995). El abordaje de la salud de los trabajadores en el escenario de reajuste económico, la reconversión industrial y los cambios tecnológicos, *Salud de los Trabajadores*. 3 (1):37.
- Sennett, R. (1998). La corrosión del carácter. Barcelona: Anagrama
- Rivero, C. (2000). ¿Calidad de vida en América Latina?. Caracas: "Ca".Comala.